

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

9637 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1988 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis de zumos de frutas y otros vegetales y sus derivados.*

Advertidos errores en el texto de la referida Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1988, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 3893, apartado 6.1, línea 5, donde dice: «Cetoglutarato», debe decir: «α-Cetoglutarato».

Página 3893, apartado 6.3.7, línea 1, donde dice: «71 mg». debe decir: «71 g».

Página 3893, apartado 6.5, línea 4, donde dice: «... en función de E», debe decir: «... en función de Δ E».

Página 3893, apartado 6.5, línea 12, donde dice: «F = Facto de dilución ...», debe decir: «F = Factor de dilución ...».

Página 3897, apartado 8.3.8, línea 2, donde dice: «... agua», debe decir: «... agua destilada.»

Página 3897, apartado 8.3.9, línea 5, donde dice: «Disolver 25 g de sulfato de bore», debe decir: «Disolver 25 g de sulfato de cobre».

Página 3897, apartado 8.4.2, línea 2, donde dice: «... (que no contenga más de 50 mgrs de azúcares)», debe decir: «... (que no contenga más de 50 mg de azúcares reductores)».

Página 3898, apartado 11.3.1, línea 2, donde dice: «gramos/mililitros», debe decir: «gramos/mililitro».

Página 3898, apartado 11.3.2, línea 1, donde dice: «H₂SO₄», debe decir: «K₂SO₄».

Página 3898, apartado 11.5, líneas 2 y 3, donde dice: «nitrógeno/100 miligramos», debe decir: «nitrógeno/100 mililitros».

Página 3898, apartado 12.4, línea 2, donde dice: «hsta», debe decir: «hasta».

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

9638 *ACUERDO de 29 de febrero de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio para las Administraciones Públicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de febrero de 1988, excepto para los puestos de trabajo creados por el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, para los cuales la fecha de efectos será la de 1 de marzo de 1987.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Saigado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO MINISTERIO: ADMINISTRACIONES PUBLICAS

SEDE: MADRID

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTAC.	NI.	COMPLEMEN.	T. F.	ADSCRIPCIO.	TITULACION.	OBSERVACIO
							CD. ESPECIFIC. P. P. AD. GR. CUER. REQUERIDA
MINISTRO							
SECRETARIA DEL MINISTRO							
001 JEFE SECRETARIA DEL MINISTRO	1	24				451.740 E	
002 JEFE ADJUNTO SECRETARIA	1	18			N L	190.968 N L AE BC	
003 AYUDANTE DE SECRETARIA N16	3	16			N L	164.760 N L AE C	
004 PORTERO MAYOR MINISTERIO	1	12			N L	86.136 N L AE E	
GABINETE DEL MINISTRO							
001 ASESOR EJECUTIVO	5	30				1.371.180 E	
002 VOCAL ASESOR	2	30				1.371.180 E	
003 CONSEJERO TECNICO	1	28			N L	1.163.160 N L AE A	
004 JEFE SERVICIO COMUNICACION CIUDADANOS	1	26			N L	977.172 N L AE A	
005 JEFE SERVICIO PROGRAMACION	1	26			N L	862.836 N L AE A	
006 SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	2	16			N L	164.760 N L AE D	
007 SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	7	14			N L	66.480 N L AE D	
SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA							
SECRETARIA DEL SECRETARIO DE ESTADO							
001 JEFE SECRETARIA DEL SECRETARIO DE ESTADO	1	22				451.740 E	
002 JEFE ADJUNTO SECRETARIA	1	18			N L	177.864 N L AE C	
003 AUXILIAR DE SECRETARIA N16	2	16			N L	164.760 N L AE D	
004 PORTERO MAYOR SECRETARIA DE ESTADO	1	10			N L	59.928 N L AE E	
GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO							
001 ASESOR EJECUTIVO	2	30				1.371.180 E	
002 TECNICO SUPERIOR N24	2	24			N L	398.880 N L AE A	
003 JEFE SECCION N22	1	22			N L	249.936 N L AE BC	
004 SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	2	16			N L	164.760 N L AE D	
005 SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	2	14			N L	66.480 N L AE D	